

RESOLUCION EX N° 318
ALVARO CRISTIAN JARA MORALES
RUT.: [REDACTED]
SUSPENDE Y CLAUSURA

LA SERENA, 14 de junio 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1° Que, con fecha 08 de abril de 2024, se cursó denuncia N° 1493286, al contribuyente individualizado, con domicilio en [REDACTED] por no otorgamiento de documentación legal en la forma exigida por la Ley, figura descrita y sancionada en el artículo 97 N°10 del Código Tributario.

2° Que, el contribuyente se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, imponiéndosele una multa de \$278.660, y una clausura de su establecimiento por el término de dos días.

3° Que, con fecha 26 de abril de 2024, la contribuyente presenta una solicitud con el objeto de que se condone la clausura impuesta.

4° Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

SUSPÉNDASE, UN DIA DE LA CLAUSURA IMPUESTA, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE HACERSE EFECTIVA JUNTO CON LA QUE CORRESPONDA APLICAR EN SU OPORTUNIDAD, EN EL EVENTO DE UNA NUEVA INFRACCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 24 MESES.

APLICASE UN DIA DE CLAUSURA A CONTAR DEL DIA 10 DE JULIO DE 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ROMULO
EDGARDO
GOMEZ
SEPULVEDA

Firmado digitalmente
por ROMULO EDGARDO
GOMEZ SEPULVEDA
Fecha: 2024.06.14
15:45:46 -04'00'

RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL

PAOLA
Firmado digitalmente por
ELIZABETH VENEGAS SALAZAR
PAOLA ELIZABETH
VENEGAS
SALAZAR
Fecha: 2024.06.14
15:55:24 -04'00'

RGS/PVS/avw.

Distribución.

-Contribuyente: Alvaro Cristian Jara Morales
-Dirección Regional
-Expediente OPAT